

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°146/14 SESIÓN ORDINARIA 02 - ENERO - 2014

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 146: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los dos (2) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: David Suárez, Miguel Cabrera y Nario Palomino. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha

N° 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

- Consideración del Acta N° 145/13

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Concejal David Suárez

El Sr. Concejal David Suárez comenta que observó que en la garita ubicada en Ferreira Aldunate y Avda. Artigas hay 2 tachos de basura colocados y en la garita siguiente no hay ninguno. Lo bueno sería distribuir los tachos y que hubiese por lo menos uno en las demás garitas.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta quién es el que maneja ese tema, el Municipio o la empresa.

El Sr. Alcalde le responde que quien maneja todo eso es la empresa.

El Sr. Concejal David Suárez acota que el Municipio es quien envía los canastos.

El Sr. Alcalde manifiesta que quien coloca los canastos es la empresa; pero se puede hablar con la misma para que coloque en las demás garita.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si hay información al respecto de los contenedores que fueron retirados de los Balnearios (Solís y Bella Vista).

El Sr. Alcalde le comunica que no se van a colocar en esta temporada y es más se está realizando la recolección de basura a diario. Agrega que habló con la empresa y la misma le comunicó que fue un informe de la Dirección de Higiene de la Intendencia; y al preguntarle a Higiene nos comunican que es decisión de la empresa.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que él habló con el Subdirector de la Intendencia y le expresó que no habían dado resultado; de acuerdo a lo expresado por la empresa.

El Sr. Alcalde manifiesta que si es así y no dió resultado, por qué se llenó de contenedores a Balneario Las Flores.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que hay que averiguar si realmente los vecinos utilizaban los contenedores.

El Sr. Alcalde le responde que siempre estaban llenos de residuos.

El Sr. Concejal David Suárez opina que es algo a lo que la gente se acostumbra fácilmente.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que son imprescindibles.

El Sr. Alcalde hace entrega a los Concejales presentes de los diarios presentados por la ONG Beraca y a su vez del informe de lo que comprende la misma.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Curso de Inseminación Artificial por un valor de \$7500.

El Sr. Alcalde expresa que había comentado con anterioridad, de que se iba a realizar un curso de inseminación artificial a vacunos; en el cual el costo del mismo iba a ser abonado entre los tres Municipios. El curso se hizo pero no se votó el pago por lo que hay que emitir una resolución al respecto.

Lo que compete a la parte práctica se realizó en el tambo del Instituto de Colonización, y la parte teórica se llevó a cabo en el edificio de "Ramos Generales".

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si se entregó certificación al respecto.

El Sr. Alcalde le responde que el diploma lo entrega el Plan Agropecuario y agrega que no solo había gente de la zona sino que a su vez se hicieron presente gente de la localidad de Pan de Azúcar y de Punta Negra; aproximadamente unos 13 alumnos.

Dicho curso fue organizado por los tres Municipios; y el pago al docente es de \$7500 por Municipio.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota: "pero entonces hay que votar sobre lo que ya se hizo".

El Sr. Alcalde le informa que el curso ya se hizo y se entregaron los diplomas.

El Sr. David Suárez acota que lo que no se votó fue el pago de los \$7500 al profesor.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba colaborar con la suma de \$7500 para solventar el curso de inseminación artificial.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta en qué quedo el Festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta".

El Sr. Alcalde le responde que no se hace.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta: "pero entonces, por qué cuando se estaba votando no se dijo que no se hacía".

El Sr. Concejal David Suárez le responde que en la sesión pasada él comentó que no se hacía dado que no daban los tiempos.

El Sr. Concejal Nario Palomino le pregunta por qué entonces no puso a consideración esa suma de dinero.

El Sr. Concejal David Suárez le responde que se estuvo para aprobar el Acta 15 días y es por esa razón que no se hizo.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que a lo que él se refiere es a que si cuando se votó colaborar con esa suma de dinero; ya estaba decidido no hacer el festival.

El Sr. Concejal David Suárez expone que aún no estaba decidido.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota pero acabas de decir que no se hacía.

El Sr. Concejal David Suárez expresa que lo dijo en la sesión pasada, pero ya estaba votado solo faltaba aprobar el Acta.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que hay que reconsiderar ese punto.

El Sr. Alcalde agrega que mas adelante no se puede realizar porque coincide con otras fiestas.

El Sr. Concejal Nario Palomino mociona se reconsidere el Acta N° 144/13 mas especificamente el punto numero 1 del orden del día de dicha Acta, en el cual el Municipio de Solís Grande decidió colaborar con la suma de \$160.000 para la realización del festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta". Por razones de tiempo que impiden realizar dicho festival solicita se deje sin efecto dicho punto.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que el no vota esa moción dado que cuando vinieron las dos Actas para ser votadas él fue claro y dijo que si no se votaban lo antes posible los tiempos no daba para realizar el festival; y siguieron adelante con que no se votaban las Actas por lo que pasaron 15 días que eran sumamente importantes. No voy a participar en la votación de algo en lo cual estuve de acuerdo en su momento.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa: "Usted está comprometido en todas sus palabras; usted es conciente que se votó algo que usted sabía que no se iba a realizar; usted es responsable de lo suyo".

El Sr. Concejal David Suárez acota que él no es responsable; y es más les dijo en su momento que se acababan los tiempos y que si no se votaban las Actas el festival no se hacía.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera expresa que hay que tomar los recaudos con tiempo; porque si es asi se estuvo todo el año para planificar el festival y entrar el tema en el Concejo.

El Sr. Concejal Nario Palomino está de acuerdo con las palabras expresadas por el Concejal Cabrera.

El Sr. Concejal David Suárez acota que todos saben que el festival se hace en enero.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande reconsidera el Acta N° 144/13 mas especificamente el punto numero 1 del orden del día de dicha Acta; en el cual el Municipio de Solís Grande decidió colaborar con la suma de \$160,000 para la realización del festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta"; que por razones de tiempo impiden su realización. Por tal motivo el dinero que se votó a dicho festival queda sin efecto.

Por la afirmativa: el Sr. Hernán Ciganda, el Sr. Concejal Nario Palomino y el Concejal Miguel Cabrera.

Por la negativa: el Sr. Concejal David Suárez.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Mayoría de Presentes.

El Sr. Concejal David Suárez expresa que sería bueno que el dinero que se pensaba destinar al "Aznárez Canta" se vuelque a los carnavales que se van a realizar en la zona.

El Sr. Alcalde mociona se ingrese como punto en el orden del día el Expte. N° 2014-88-01-00040.

2do. Punto: Expte. N° 2014-88-01-00040. Referente a la ONG Beraca; quien solicita la colaboración por parte del Municipio de Solís Grande en \$10.000

mensuales para el alquiler de un inmueble a los efectos de contar con un nuevo hogar Beraca, en la jurisdicción que compete a este Municipio.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que es un problema que está en la sociedad y no se puede estar ajeno.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que que tampoco se puede saber si se está colaborando o se está agrandando el tema.

El Sr. Concejal David Suárez expone que hay que preguntar en los lugares que ya existen hogares Beracas como ser Aiguá.

El Sr. Alcalde informa que es una ONG de origen religioso.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota: "pero entonces es privado".

El Sr. Alcalde acota que es el Pastor Marques el encargado de esta religión.

El Sr. Alcalde opina que habría que esperar que ubiquen un espacio físico donde ubicarse

Dicho punto queda pendiente a estudio.

El Sr. Alcalde mociona para que se realice el receso del Concejo en el mes enero.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba realizar el receso del Concejo durante el mes de enero; estipulando como fecha de comienzo el día jueves 13 de Febrero de 2014.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Siendo las 21:06 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

**Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande**